



N ° Expediente: 300/2023/00435

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE MATERIAL MUSEOGRÁFICO PARA LOS MUSEOS Y EXPOSICIONES MUNICIPALES

El artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que una vez completado el expediente, se procederá a su aprobación por el órgano de contratación y a la apertura del procedimiento de adjudicación. Ha quedado acreditada en el expediente la necesidad e idoneidad de la contratación, y se ha completado el mismo con los documentos e informes preceptivos.

Por su parte, los artículos 122 y 124 del mismo texto legal exigen la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto y siempre anterior a la licitación, o de no existir esta, antes de su adjudicación.

La adjudicación se llevará a efecto mediante procedimiento abierto, conforme a los artículos 131 y 156.

En su virtud, a propuesta del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado “MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE MATERIAL MUSEOGRÁFICO PARA LOS MUSEOS Y EXPOSICIONES MUNICIPALES”, con un presupuesto de 141.524,82 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 29.720,22 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 171.245,04 euros.



Código de verificación : PFDYY7QHNEYPFQOY



El gasto plurianual, por importe de 171.245,04 euros se imputará a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/223.00 o equivalente del Presupuesto Municipal con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

<i>Anualidad</i>	<i>Importe</i>
2024	21.405,63 €
2025	85.622,52 €
2026	64.216,89 €

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DE ÁREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE